

Como Apoderado que soy de las M^{tes} Brigi-
das de la Ciudad de Vittoria, Conspicio aca recivido
del Señor Diputado de la Junta de Herederos de la
Villa de Salinas de Arana, Ciento y Cinguenta
reales vellon por los reditos de In Censo de siete
mil y quinientos m. de principal, que a favor
de las Señoras tiene contra si dicha Junta, Cuius
Plazo se Cumplio dia nueve de Agosto de este pre-
sente año; y para que conste de lo que firmo
en la Villa de Vitoria a diez y seis de Septiembre de
mil setecientos y sesenta y quatro a.

Don 130 de 1764

Don Juan Goni
de Janguir



page

Atto & Co

